



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA - HUILA**

Junio siete (7) del año dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de GLORIA ELSA VIDARTE CLAROS contra ANYELA DURLEY AROCA TRILLERAS. Radicación 2022-00515-00.

GLORIA ELSA VIDARTE CLAROS, a través de apoderado judicial, presentó demanda ejecutiva contra ANYELA DURLEY AROCA TRILLERAS, con el fin de obtener el pago de las sumas de dinero ordenadas en el auto de mandamiento de pago fechado el 24 de octubre de 2022.

El referido auto se notificó a la demandada, de conformidad a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, el 20 de abril de 2023, quien guardó silencio durante el término que tenía para pagar la obligación y proponer excepciones.

El título valor está legalizado y extendido con las formalidades exigidas por los artículos 621 y 671 del C. de Comercio, por esta razón la obligación aparece en forma clara, expresa y actualmente exigible de pagar de conformidad con el artículo. 422 del Código General del Proceso, en consecuencia,

Se seguirá adelante con la ejecución en contra de ANYELA DURLEY AROCA TRILLERAS, para el cumplimiento de la obligación determinada en el mandamiento de pago, ordenando el avalúo y remate de los bienes embargados y que se llegaren a embargar a este proceso; como también practicar la liquidación del crédito y se condenará en costas a la parte ejecutada.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ
Jueza